Pereira, 23 de junio de 2026.

Doctor
RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

REFERENCIA: Propuesta Prestación de Servicios

Cordial saludo.

De manera respetuosa, presento propuesta para la Prestación de servicios profesionales en la realización de actividades asistenciales, administrativas

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARÍ"

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Apoyar en la estructuración de las condiciones previas y contractuales para la contratación de bienes y servicios requeridos en la operación del Bioparque Ukumarí, de acuerdo a las necesidades de cada área.
2. Apoyar en la elaboración de todos los documentos legales que deben hacer parte de los procesos contractuales, que se desarrollen para la adquirir bienes y servicios para la operación del Bioparque Ukumarí y le sean asignados por la supervisión.
3. Hacer seguimiento, y apoyar en caso de requerirse, en que las publicaciones que se deban realizar en el SECOP II y los informes para presentar a entes de control sobre la contratación de la sociedad, se realicen dentro de los términos legales.
4. Actuar como enlace jurídico del Bioparque Ukumarí ante auditorías, visitas, requerimientos y actuaciones adelantadas por entes de control externos.
5. Apoyar los procesos de compra que pretenda realizar el Bioparque Ukumarí, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Por el objeto del contrato y de acuerdo con la necesidad se estipula un plazo de seis (06) meses contados a partir del 01 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

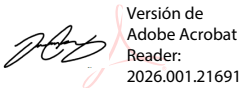
VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor total del contrato es por la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($31.500.000) suma acorde a los precios establecidos para este tipo de servicios por parte del Municipio de Pereira; y pagaderos mediante actas mensuales vencidas por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.250.000)

ANEXOS:

- Hoja de vida de la función pública.
- Rut.
- Fotocopia de la cédula.
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Soportes Laborales.
- Soportes académicos.

Atentamente,



JUAN DAVID ACUÑA ALVAREZ
CC. 1088266070